

APOYO A LA PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA OPERACIÓN CCLIP TURISMO

UR-T1208

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS)**, de conformidad con la comunicación de fecha 19 de febrero de 2019 suscrita por Felipe Caicedo. Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$200,000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Certificado por:	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>	<u>Mar/05/19</u>
	Sonia M. Rivera	Fecha
	Jefe	
	Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento	
	ORP/GCM	

Aprobado por:	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>	<u>Mar/07/19</u>
	Pedro Martel	Fecha
	Jefe de División	
	División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y	
	Administración de Riesgos por Desastres	
	CSD/RND	

Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Uruguay/CSC-Cono Sur
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la preparación de la Segunda Operación CCLIP turismo
▪ Número de CT:	UR-T1208
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Adela Moreda (CSD/RND), Jefe de Equipo; Luis Hernando Hintze (CSD/RND); Elizabeth Chávez (CSD/RND); Federico Bachino (CSD/CUR); Adriana Torres (CSD/CUR); Luis Gastón Rodríguez (CSD/CUR); Viviana Maya (LEG/SGO); Roberto Leal (VPS/ESG); Denise Levy (VPS/ESG)
▪ Taxonomía:	Apoyo operativo
▪ Nombre y número de la operación que apoyará la CT:	Programa de Consolidación de Destinos Turísticos Emergentes - UR-L1155
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	19 de febrero de 2019
▪ Beneficiario:	Ministerio de Turismo del Uruguay (MINTUR)
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo a través de CSD/RND
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$200.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	N/A
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	12 meses de desembolso y 10 de ejecución
▪ Fecha de Inicio requerido:	11 de marzo de 2019
▪ Tipos de consultores:	Individuos y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (CSD/RND)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD)
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e Innovación; Capacidad Institucional y Estado de Derecho; Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

- 2.1 El peso del turismo en el PIB uruguayo superó, en el 2016, el 7,3%, siendo la actividad de mayor impacto en las exportaciones de servicios, superando el 60% de dichas exportaciones y el 22% de las exportaciones totales del país. A pesar de la importancia creciente del turismo en los últimos años y de la progresiva consolidación de su institucionalidad, persisten algunos desafíos estructurales que

limitan su pleno aprovechamiento como motor de crecimiento para el conjunto del país, como sería la necesidad de superar la concentración geográfica existente. De las siete zonas turísticas con las que cuenta el país, en 2015 el 52,5% de las llegadas de no residentes y el 74,6% del gasto internacional se concentraron en Punta del Este (Departamento de Maldonado) y Montevideo, mientras que los residentes también optaron por las zonas sur y este del país (Montevideo, Canelones y Maldonado, con el 69% de viajes y 79,6% del gasto turístico interno). El Ministerio de Turismo (MINTUR) ha iniciado desde hace algunos años esfuerzos por impulsar una nueva dinámica turística, impulsando el desarrollo de nuevos destinos. Sin embargo, el proceso de desconcentración geográfica del turismo es gradual, ya que los plazos de articulación entre el *trade* turístico y las poblaciones locales suelen ser dilatados, al tener que derribar barreras de desconocimiento y desconfianza mutua. Por ello, el Gobierno solicitó al Banco, en el año 2016, una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el Desarrollo Nacional del Turismo (UR-O1149), a fin de enmarcar los esfuerzos de diversificación realizados por el MINTUR en una actuación programática de largo aliento, que permita acelerar la transición desde un escenario turístico basado en la llegada espontánea de visitantes de proximidad regional, hacia un escenario proactivo e inductor de nichos de demanda interesados en nuevos destinos emergentes del país. La CCLIP, prevista para un plazo de 20 años, se aprobó junto con su primera operación en noviembre del 2016 por un monto de financiamiento de US\$20 millones.

- 2.2 La Primera Operación de esta CCLIP denominada “Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos” (3820/OC-UR) –actualmente en ejecución por un monto total de US\$6,25 millones (de los cuales US\$5 millones proceden de financiamiento del BID)– se diseñó para contribuir a la disminución del desequilibrio territorial en la generación de empleo y renta turística, diversificando la oferta nacional a través de la creación de nuevos productos turísticos en el Corredor del Río Uruguay (Corredor de los Pájaros Pintados). Dicho Corredor fue seleccionado por su bajo Índice de Desarrollo Humano, su potencial turístico y por incluir áreas que reciben un menor flujo y gasto turístico relativo en el conjunto del país.
- 2.3 La presente cooperación técnica (CT) se articula para apoyar la preparación de la Segunda Operación de la CCLIP, el “Programa para la Consolidación de Destinos Turísticos Emergentes” (UR-L1155), cuya aprobación se tiene prevista para julio de 2019. El costo estimado de este programa es de US\$7.250.000, de los cuales US\$6 millones serán de financiamiento del Banco. El monto definitivo será establecido durante la preparación de la operación, en base a los diagnósticos y estudios realizados. Este segundo Programa toma en consideración el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2030¹ –recientemente aprobado como producto de la primera operación de la CCLIP– y su objetivo es seguir ampliando los esfuerzos de generación de empleo y renta turística iniciados por el anterior Programa (3820/OC-UR) en el Corredor de los Pájaros Pintados, adicionando nuevos destinos emergentes que, de manera tentativa, serían los siguientes:
 - a. Corredor de la Cuenca del Río Santa Lucía (situando el punto de ingreso en la cuenca baja, en torno a los humedales de Santa Lucía)
 - b. Área norte, siguiendo el eje ferroviario que une Valle Edén-Tacuarembó-Tranqueras, e incluyendo el paisaje protegido del Valle de Lunarejo

- c. Itinerario Cultural Camino de la Costa (con foco en Calera de las Huérfanas y recursos jesuíticos)

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 Esta CT tiene tres objetivos específicos para apoyar la preparación de la operación UR-L1155: (i) identificar inversiones turísticas prioritarias para impulsar un desarrollo turístico sostenible en los tres nuevos destinos preseleccionados para el programa; (ii) identificar los determinantes para impulsar la inversión privada y el emprendimiento turístico en dichos destinos; y (iii) refuerzo de la institucionalidad turística subnacional en los destinos emergentes seleccionados para el programa. De forma transversal a los tres objetivos y atendiendo al principio de sostenibilidad ambiental de las intervenciones, la CT buscará reforzar los vínculos entre turismo y recursos naturales sobre los que se basan muchas actividades turísticas, incorporando sistemáticamente las oportunidades y riesgos relativos a los servicios ecosistémicos en las estrategias de desarrollo e inversiones turísticas del programa.
- 3.2 Las tres nuevas áreas seleccionadas para el programa integran un complejo mosaico de paisajes, recursos culturales y ecosistemas con vocación para consolidar diferentes tipos de turismo (enoturismo, ecoturismo, turismo náutico, etc.) y son el resultado de la transformación del territorio en función de diferentes actividades productivas. Las tres están enfrentando algunos riesgos ambientales, como degradación de ecosistemas, erosión de suelos, contaminación de recursos hídricos, entre otros. En este contexto, es importante demostrar la capacidad del turismo para preservar recursos naturales y culturales que producen servicios ecosistémicos valiosos para su propio desarrollo, pero también de los que dependen otras actividades económicas y el bienestar de las comunidades locales. Además, es necesario poder maximizar los vínculos positivos entre turismo y los servicios ecosistémicos, a través de herramientas que permitan identificar y evaluar la dependencia entre determinadas intervenciones turísticas y potenciales impactos.
- 3.3 En este contexto, es conveniente destacar la adicionalidad de esta CT, ya que el país se enfrenta a un enorme déficit de datos sobre los vínculos entre turismo y los servicios ecosistémicos que lo sustentan. Esta CT permitirá realizar un diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades de las áreas seleccionadas para el desarrollo turístico, identificar las principales inversiones del programa y actores afectados, identificar mecanismos para el impulso al emprendimiento y la inversión local, así como realizar un mapeo de los servicios ecosistémicos correspondientes a las actividades turísticas previstas que servirá para incorporar el concepto de servicios ecosistémicos en la planificación turística del programa.
- 3.4 La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008), ya que se alinea con el desafío de desarrollo de productividad e innovación, a través del apoyo a la inversión en destinos emergentes, que permitirá el aprovechamiento de recursos actualmente ociosos o subutilizados. La CT también se alinea con las áreas transversales de: (i) cambio climático y sostenibilidad ambiental, por cuanto reforzará los vínculos positivos entre turismo y los servicios ecosistémicos sobre los que se sustentan los nuevos productos turísticos propuestos, generando información sobre el valor de uso y de no uso de los mismos por parte de los visitantes potenciales; y (ii) capacidad institucional y Estado de derecho, por medio del refuerzo de la institucionalidad turística subnacional en los destinos seleccionados para el programa. La CT está alineada con la Estrategia de País con Uruguay 2016-2020 (GN-2836), específicamente en lo

relacionado con sus ejes de productividad y competitividad (diversificación de mercados de exportación), fortalecimiento de la gestión del Estado (fortalecimiento de descentralización) y el área transversal de manejo sostenible de los recursos. Adicionalmente, la CT está incluida en el Documento del Programa de País 2019 (CPD por siglas en inglés, UR-O1154). La CT responde a la búsqueda del refuerzo de las capacidades institucionales para el impulso de la sustentabilidad ambiental por parte del fondo de SUS, al focalizar el diseño de las inversiones turísticas en la incorporación del valor de los servicios ecosistémicos y proporcionar un marco de gestión ambiental y social para el conjunto de la operación UR-L1155.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 La CT está integrada por tres componentes que se complementan entre sí para lograr la elaboración de la propuesta de préstamo UR-L1155 y su aprobación en la fecha prevista.
- 4.2 **Componente 1: Identificación de inversiones prioritarias para impulsar un desarrollo turístico sostenible en nuevos destinos emergentes.** El objetivo del componente es realizar un diagnóstico turístico de las áreas seleccionadas e identificar las inversiones turísticas públicas que serán apoyadas con el programa. Por la vocación turística de las áreas seleccionadas, los productos turísticos previstos girarán en torno al ecoturismo y turismo de naturaleza, turismo náutico, cultural y enoturismo. También se identificarán los determinantes que modularán la futura inversión turística privada en dichos destinos. Las actividades previstas son: (i) recorrido técnico por las tres áreas preseleccionadas, georreferenciando los principales atractivos públicos en torno a lo que plantea la delimitación de los destinos e inversiones prioritarios del programa; (ii) en base a fuentes secundarias y realización de entrevistas con actores locales y nacionales, diagnóstico de la dinámica turística actual en dichas áreas, del nivel de emprendimiento existente y de los principales determinantes de la inversión turística privada; (iii) identificación de destinos prioritarios en cada una de las tres áreas preseleccionadas y elaboración de listado de inversiones públicas y privadas innovadoras, susceptibles de imprimir una nueva dinámica de desarrollo turístico en dichos destinos; (iv) elaboración de fichas técnicas detalladas para cada una de las inversiones propuestas en cada destino; y (v) revisión y actualización de diseños técnicos y proyectos ejecutivos ya elaborados por MINTUR para cada tipología de inversión (centros de visitantes, pequeños embarcaderos y bases náuticas, museos de sitio, etc.), en función de los lugares previstos de ubicación.
- 4.3 **Componente 2: Identificación e integración de estrategia de intervención del Programa UR-L1155 en servicios ecosistémicos asociados a inversiones turísticas prioritarias.** El objetivo del componente es determinar el interés de la demanda potencial por los nuevos productos turísticos propuestos por el programa, así como su valoración sobre la posibilidad de incorporar los servicios ecosistémicos en el diseño de dichos productos. Las actividades previstas son: (i) identificación de servicios ecosistémicos sobre los que se sustentan las inversiones propuestas para el programa; (ii) valoración contingente de las nuevas inversiones y servicios ecosistémicos asociados, a través de encuestas a visitantes turísticos; (iii) elaboración de recomendaciones para incorporar resultados de valoración contingente en el diseño de nuevas inversiones turísticas; (iv) diagnóstico sobre el posicionamiento turístico *online* de Uruguay, para determinar los mercados emisores potenciales con mayor interés por los nuevos destinos emergentes seleccionados; y

(v) evaluación ambiental estratégica del programa y elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social resultante, con foco en la protección de servicios ecosistémicos y realización de consultas locales con actores afectados por el programa.

- 4.4 **Componente 3: Evaluación de capacidad institucional y económica ex ante del Programa UR-L1155.** El objetivo es determinar la viabilidad de gestión del programa y la viabilidad económica de sus inversiones asociadas. Las actividades previstas son: (i) diagnóstico sobre la institucionalidad turística nacional y subnacional existente en los destinos emergentes seleccionados para el programa y nivel de coordinación con sector turístico privado y otras autoridades relevantes para los objetivos del programa (medio ambiente, desarrollo productivo, etc.); (ii) análisis de capacidad institucional de la agencia ejecutora del UR-L1155, en el seno del MINTUR y recomendaciones de fortalecimiento resultantes; y (iii) evaluación económica a través de un análisis costo-beneficio de las principales inversiones del programa.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/ Fondo (USD)	Contra partida Local	Financiamiento Total (USD)
Componente 1	Diagnóstico turístico de áreas preseleccionadas; priorización y diseño detallado de inversiones turísticas.	56.440	0	94.960
	Revisión y actualización de proyectos ejecutivos para los diferentes tipos de obras, en función de ubicación prevista	38.520	0	
Componente 2	Valoración de disposición al pago por nuevos productos incluyendo servicios ecosistémicos; diagnóstico posicionamiento turístico online en mercados emisores potenciales	46.450	0	73.990
	Evaluación ambiental estratégica del programa y elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social	27.540	0	
Componente 3	Valoración capacidad institucional	20.250	0	31.050
	Evaluación socioeconómica inversiones previstas	10.800	0	
TOTAL		200.000		200.000

- 4.5 El costo total de la CT es de US\$200.000 que será financiado con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad financiado con Capital Ordinario (SUS). La CT será supervisada por CSD/RND. La Jefa de Equipo estará a cargo de la gestión y supervisión técnica y fiduciaria. Reuniones semanales serán realizadas con los beneficiarios directos (MINTUR) con el fin de alcanzar los objetivos de la CT. Se realizará una evaluación al final del período de desembolsos con el objetivo de corroborar los resultados logrados vis a vis la Matriz de Resultados (ver Anexo II).

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El Banco, a través de CSD/RND, será responsable de la ejecución de la CT, cuyo seguimiento y monitoreo será realizado por el Banco en coordinación con el MINTUR, a través de: (i) reuniones de coordinación técnica; (ii) la revisión conjunta de los términos de referencia para la contratación de las consultorías previstas; y (iii) la revisión y supervisión conjunta de los informes técnicos. Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría de acuerdo a la política GN-2303-20. Los especialistas sectoriales de CSD/RND ubicados en Uruguay, junto con el apoyo técnico de CSC/CUR, LEG/SGO y VPS/ESG, formarán parte del equipo de seguimiento y supervisión de la CT.
- 5.2 La razón principal de la ejecución por parte del Banco es el acervo técnico ya acumulado en la preparación de diferentes tipos de operaciones turísticas a lo largo de la región, lo que ha generado un elevado conocimiento sobre los requisitos que es necesario cumplir para generar una preparación técnicamente sólida de la operación UR-L1155. Por ejemplo, el Banco ha venido aplicando el análisis de valorización contingente (una de las metodologías previstas para evaluar los servicios ecosistémicos ligados a la actividad turística en esta CT) tanto en la fase de preparación como de ejecución de sus operaciones de turismo con garantía soberana, por lo que ha perfeccionado metodologías de trabajo en este ámbito. Por otro lado, con el objetivo de asegurar una ejecución posterior eficiente de la operación UR-L1155, el Banco velará por alcanzar los estándares requeridos de factibilidad de las nuevas inversiones propuestas y la elaboración de líneas de base, en base al cúmulo de conocimiento que ha venido adquiriendo bajo el Marco de Efectividad en el Desarrollo.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 El éxito de la CT dependerá del nivel de compromiso y participación de actores públicos y privados relevantes para el turismo de las áreas preseleccionadas para la operación de préstamo UR-L1155. Dicha participación es fundamental para lograr una hoja de ruta de inversión viable y garantizar la adopción del concepto de servicios ecosistémicos como un valor diferencial de la actividad turística. La CT mitigará este riesgo buscando la participación de representantes del sector público y privado mediante una estrategia intensiva de difusión (reuniones, entrevistas, consultas locales durante la evaluación ambiental estratégica), durante la preparación de cada uno de los componentes.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 Ninguna

VIII. Salvaguardias Ambientales

- 8.1 De acuerdo a la Política de Medio Ambiente y Salvaguardias Ambientales (OP-703), esta CT ha sido clasificada bajo la Categoría “B”, alineándose así con la clasificación prevista para la operación UR-L1155. No se prevé que las actividades a desarrollarse con la CT tengan impacto negativo sobre el medio ambiente o comunidades vulnerables (ver [SPF](#)).

Anexos Requeridos:

- Anexo I: [Carta de Solicitud](#)
- Anexo II: [Matriz de Resultados](#)
- Anexo III: [Términos de Referencia](#)
- Anexo IV: [Plan de Adquisiciones](#)